

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 288/06.

N° 523 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIONES N° 4 Y 2 EN MAYORIA S/AS.
N° 104/06 (P.E.P. NOTA N° 130/06 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL N°
1823/05 QUE RATIFICA EL PROTOCOLO ADICIONAL II, REGISTRADO
BAJO EL N° 10620, AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN N°
9208; SUSCRIPTO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA), ACONSEJA SU
APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 22/12/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

As 523 /06

S/Asunto N° 101/06.-

*Acuerdo
20/12/06*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

*sobre cooperación en el plan de
académico en estudio de
investigaciones.*

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco y el Protocolo Adicional I, registrados bajo los Nros. 10.751 y 10.752 ; celebrados el 05 de Agosto de 2005, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora; ratificado mediante Decreto Provincial N°4322/05.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

[Handwritten signatures and initials]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

15 DIC. 2006

MESA DE ENTRADA

Nº 523 Hs / 23³⁰ FIRMA...



S/Asunto N° 101/06.-

DICTAMENES DE LAS COMISIONES Nros. 4 y 2
EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

Las comisiones N°4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, y N°2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal, han considerado el asunto N°101/06, P.E.P. Nota N°127/06 adjuntando Decreto Provincial N°4322/05, que ratifica Convenio Marco y el Protocolo Adicional I, bajo los Nros.10.751 y 10.752, suscripto con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

SALA DE COMISIÓN, 13 Diciembre de 2006.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 101/06.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco y el Protocolo Adicional I, registrados bajo los Nros. 10.751 y 10.752 , celebrados el 05 de Agosto de 2005, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, ratificado mediante Decreto Provincial N°4322/05.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 101/06

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los Fundamentos serán vertidos en Cámara, por el miembro informante designado.-

SALA DE COMSIÓN, 13 Diciembre de 2006.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 101/06. - 44
PODER LEGISLATIVO
Secretaría Legislativa

LISTADO DE LEGISLADORES DE LAS COMISIONES Nros. 4 y 2
FIRMANTES

LEG. DAMIAN LOFFLER:

LEG. NELIDA LANZARES:

LEG. LUIS DEL VALLE VEDAZQUEZ:

LEG. RAUL RUIZ:

LEG. JORGE BERICUA:

LEG. JOSE MARTINEZ:

LEG. MANUEL RAIMBAULT:

LEG. ROBERTO FRATE:

LEG. MIGUEL PORTELA:

LEG. RUBEN SCIUTTO:

LEG. PATRICIA PACHECO:

LEG. MARIA VARGAS:

LEG. ANGELICA GUZMAN: